



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCION. 1^a 1450 /

LAS CONDES,

20 OCT. 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 28 de Julio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don BAHAMONDES TAPIA ALEX SEBASTIAN RUT. [REDACTED] El Decreto Alcaldicio Nro.1035 P 2014 de fecha 14 de Agosto de 2014, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a Nº. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **ACEPTASE**, La Renuncia Voluntaria a contar del 20 de Octubre de 2014, al Contrato a Honorarios de fecha 28 de Julio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don BAHAMONDES TAPIA ALEX SEBASTIAN RUT. [REDACTED], ratificado por el Decreto Alcaldicio Nro.1035 P 2014 de fecha 14 de Agosto de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ– SECRETARIO MUNICIPAL**



Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Dept. Finanzas
Dept. Programas y Talleres
Dept. Desarrollo Social
Interesado